

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

18077 *Prórroga Coto Privado de Caza 10653.*

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, en el Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título V De los Terrenos de la Ley 4/1996 y en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (incluidas en el coto de referencia) a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo resultado infructuosa la notificación personal del expediente de prórroga del coto privado de caza BU-10653, cuya titularidad cinegética corresponde a Máximo López Vivanco, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas citados que, de no oponerse expresamente en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se considerará que no muestran su disconformidad a que Máximo López Vivanco incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10653 por un periodo de 15 años, a partir del 1 de abril de 2019 y finalizando el 31 de marzo de 2034. Aquel que desee presentar alegaciones deberá hacerlo por escrito a la siguiente dirección: Máximo López Vivanco. Barrio Santa Dorotea sin número. 09556 Cigüenza (Burgos).

Cigüenza, 31 de marzo de 2019.- Presidente del coto privado de caza 10653, Máximo López Vivanco.

ID: A190022252-1